



PROGRAMA DE DERECHO DE MINERIA (2002 – 2019)

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general del curso es el de capacitar a los estudiantes en la comprensión y aplicación de la legislación minera. En especial, el curso pretende entregar a los participantes una visión acerca de los principios que inspiran la actual legislación minera, especialmente, en aspectos relacionados con la constitución de concesiones mineras, la contratación minera, las caducidades y nulidades de la concesión minera, así como otros litigios propios del Derecho de Minería y que diferencian esta rama especial del derecho de la legislación común.

I. INTRODUCCIÓN.

1. Noción de mina; sus formas y características.
2. Importancia de la minería en Chile.
3. Panorama de la legislación minera: preceptos mineros de la Constitución de 1980 y de la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras N°18.097.

II. CLASIFICACIÓN LEGAL DE LAS SUSTANCIAS MINERALES.

1. Bases y criterios para la clasificación legal de las sustancias minerales.
2. Sustancias minerales concesibles: regla general, situación jurídica de los desmontes, escorias y relaves y minerales de valor estratégico.
3. Sustancias minerales inconcesibles: propiamente tales, por su ubicación y por que no se consideran minerales desde el punto de vista legal.

III. LA FACULTAD DE CATAR Y CAVAR.

1. La investigación minera y la facultad de catar y cavar.
2. Clasificación de los terrenos superficiales para el ejercicio de la facultad de catar y cavar y para efectuar labores mineras.



IV. CAPACIDAD PARA ADQUIRIR DERECHOS MINEROS.

Regla general. Incapacidades especiales o prohibiciones. Sanciones.

V. LA CONCESIÓN MINERA.

1. Concepto y clasificación de la concesión minera.
2. Características de la concesión minera y sus efectos.
3. Objeto sobre que recae la concesión minera.
4. Forma, cabida de su cara superior, orientación y dimensiones de sus lados.
5. Derechos, obligaciones y cargas que impone. Entre ellos:
 - Servidumbres mineras (procedimiento sumarísimo)
 - Amparo.
 - Derechos de los acreedores.
 - Aspectos medio-ambientales.

VI. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS.

1. Características del procedimiento de constitución de las concesiones.
2. Preferencia que la ley reconoce al primero que inicia el procedimiento.
3. Competencia.

VII. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN.

Reseña general de las etapas principales de constitución:

- Petitoria o de pedimento.
- Solicitud de sentencia.
- Sentencia constitutiva.

VIII. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN.

Reseña general de las etapas principales de constitución

- petitoria o de manifestación
- solicitud de mensura
- oposición a la solicitud de mensura



- mensura
- oposición a la constitución de la pertenencia
- sentencia constitutiva.

IX. LA NULIDAD DE LA CONCESIÓN.

1. Causales de nulidad de concesión contempladas en el Código. Posibilidad de otras causales (art. 7° de la Constitución).
2. Prescripción extintiva de la acción de nulidad de concesión y sus efectos.
3. Derecho a corregir la solicitud de sentencia y plano de la concesión de exploración y la solicitud y plano de mensura de la concesión de explotación o pertenencia.

X. PRINCIPALES CONTRATOS Y CUASI CONTRATOS MINEROS.

1. Contratos preparatorios: la promesa unilateral de venta, la promesa bilateral y la opción.
2. Contratos de asociación: las sociedades legales y contractuales mineras.
3. Contratos de disposición de concesiones y minerales: la compraventa, la permuta, el arrendamiento y el usufructo.

Maria Pilar
Navarro Schiappacasse
15.830.882-7
21/10/2025 - 17:08
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
CV: egsznnh8ywd73addkcbb3mghue

María Pilar Navarro Schiappacasse, Directora del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, certifica que en virtud de las bases de datos disponibles a esta fecha el programa que antecede, titulado "Programa de Derecho de Minería", corresponde al vigente en la respectiva asignatura optativa de recursos naturales del Séptimo Semestre de la Carrera de Derecho de la referida Casa de Estudios, durante los semestres académicos comprendidos entre los años 2002 a 2019.

Santiago, 21 octubre de 2025